



XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 38008-10

JOHNSON'S S.A.
RUT.: N° 92.458.000-3
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 05.04.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____1692____ / DRE.1300

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 29 de Marzo de 2010, presentado por don Dagoberto Jara Garrido y don Raúl Jelves González, RUT N° 5.886.756-K y 4.755.981-2, en representación legal de **JOHNSON'S S.A., RUT N° 92.458.000-3**, todos con domicilio en esta ciudad calle Nuble N° 1034, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 913 de 16.10.2007, emitida por la XIII Dirección Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las Máquinas Registradoras ubicadas en **JOSE BERNARDO CUEVAS N° 483, LOCAL 147, ciudad de RANCAGUA**, las que se indican a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
187044	NCR	7457	39622918	1
187045	NCR	7457	39622919	2
187046	NCR	7457	39622920	3
187047	NCR	7457	39622927	4
187048	NCR	7457	39622931	5
187049	NCR	7457	39622938	6
187050	NCR	7457	39622939	7
187051	NCR	7457	39622942	8
187052	NCR	7457	39622945	9
187053	NCR	7457	39622946	10

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex N° 913 de 16.10.2007, emitida por la XIII Dirección Reg. Metrop. Stgo. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
C/C : VI DIRECCION REGIONAL DE RANCAGUA
Transparencia Activa
A don Dagoberto Jara G. y don Raúl Jelves G., Rep. Legales de
Johnson´s S.A.
Ñuble N° 1034
Santiago.

Saluda a Ud.